

MARTES, 28 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 79

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2015-5610 *Notificación de propuesta de resolución de procedimientos sancionadores en materia de Seguridad Social a beneficiarios de prestaciones por desempleo en los expedientes 4/2015, 18/2015, 20/2015 y 21/2015.*

Intentada la notificación conforme al artículo 59.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común., sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución de los procedimientos sancionadores en materia de Seguridad Social a beneficiarios de prestaciones por desempleo que a continuación se relacionan, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley precitada.

Número de expediente 4/2015.

Nombre y apellidos: Alberto García González.

NIF: 11929911-H.

Fecha inicio procedimiento sancionador: 27 de febrero de 2015.

Motivo del expediente: Rechazar la participación en proyecto integrado de empleo realizado por la Entidad Pymetal Cantabria, lo que supone una presunta comisión de infracción grave, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.4.b) del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, a sancionar con pérdida durante tres meses de la prestación/subsidio que tuviera reconocida.

Número de expediente 18/2015.

Nombre y apellidos: Alfonso González Gutiérrez.

NIF: 13931221-Y.

Fecha inicio procedimiento sancionador: 23 de marzo de 2015.

Motivo del expediente: No comparecer a citación del Servicio Cántabro de Empleo para participar en proyecto integrado de empleo realizado por la Mancomunidad de los Valles Pasiegos, lo que supone una presunta comisión de infracción leve, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24.3.a) del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, a sancionar con pérdida durante un mes de la prestación/subsidio que tuviera reconocida.

Número de expediente 20/2015.

Nombre y apellidos: Daniel R. Duarte Suheiro.

NIF: X5373519-Y.

Fecha inicio procedimiento sancionador: 23 de marzo de 2015.

Motivo del expediente: No comparecer a citación del Servicio Cántabro de Empleo para participar en proyecto integrado de empleo realizado por la Fundación Laboral de la Construcción, lo que supone una presunta comisión de infracción leve, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24.3.a) del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, a sancionar con pérdida durante un mes de la prestación/subsidio que tuviera reconocida.

CVE-2015-5610

MARTES, 28 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 79

Número de expediente 21/2015.

Nombre y apellidos: Yavor Ivanov Metodiev.

NIF: X9482964-H.

Fecha inicio procedimiento sancionador: 23 de marzo de 2015.

Motivo del expediente: No comparecer a citación del Servicio Cántabro de Empleo para participar en proyecto integrado de empleo realizado por el Ayuntamiento de Santa María de Cayón, lo que supone una presunta comisión de infracción leve, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24.3.a) del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, a sancionar con pérdida durante un mes de la prestación/subsidio que tuviera reconocida.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, queda abierto un período de quince días hábiles, durante el cual el interesado/a podrá aportar ante el Servicio Cántabro de Empleo, debidamente acreditadas, cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes. Transcurrido dicho plazo se dictará la Resolución correspondiente, en virtud de lo dispuesto en apartado cuatro del artículo 37 bis del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo.

El texto íntegro de las propuestas de resolución se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Asistencia Jurídica y Administrativa del Servicio Cántabro de Empleo, Paseo General Dávila número 87, 2ª planta, 39006 Santander, Cantabria.

Santander, 20 de abril de 2015.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo.

Por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

2015/5610

CVE-2015-5610